



CRITERIOS DE CALIFICACION DE ECONOMIA 4º E.S.O. Curso 2020-21

La calificación de cada evaluación se llevará a cabo ponderando los diferentes escenarios en los que el alumnado va a demostrar sus capacidades, conocimientos, destrezas y habilidades, observables y evaluables a través de diferentes instrumentos, teniendo como referentes los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje.

Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Atención, muestra de interés por la asignatura y participación.
- Presentación del cuaderno con orden y limpieza, sin faltas de ortografía, teniendo en cuenta el vocabulario específico del tema trabajado.
- Participación activa en la realización y exposición de trabajos grupales.

El tanto por ciento a tener en cuenta para la evaluación de los aspectos señalados anteriormente es el siguiente:

Trabajo diario: tareas realizadas en el aula o en clase, actitud hacia la asignatura y valoración del cuaderno: contenido, limpieza, orden y originalidad (si se detecta que las tareas son copiadas, se calificarán de forma negativa todas las que hayan sido entregadas hasta la fecha, de esa unidad).	20%
Intervención en clase: se valorará la autonomía del alumno a la hora de corregir los ejercicios o problemas estudiados, así como su participación y aportaciones durante el desarrollo del tema.	10%
Trabajos y actividades, con mayor desarrollo temporal, realizados de forma individual o cooperativa, cuya finalidad es profundizar en algún aspecto de una unidad.	30%
Pruebas escritas realizadas al finalizar cada unidad o trabajo monográfico individual de la unidad correspondiente. En caso de que algún alumno/a no pueda realizar alguna prueba al finalizar la unidad en la fecha fijada, la realizará en la prueba escrita del siguiente tema. El alumno/a deberá presentarse al examen de recuperación con los temas suspensos.	40%

Con la suma de los resultados ponderados obtendremos la calificación trimestral. Los resultados de la evaluación se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN): 1, 2, 3, 4, Suficiente (SU): 5, Bien (BI): 6, Notable (NT): 7,8 y Sobresaliente (SB): 9,10, considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás.

Dado que las calificaciones están asociadas a los estándares de aprendizaje y éstos a las competencias clave, en el "Cuaderno del profesorado" se contará con registros que facilitarán la obtención de información sobre el nivel competencial adquirido. De este modo, al finalizar el curso escolar, se dispondrá de la evaluación de cada una de las competencias clave. Los resultados se expresarán mediante los siguientes valores: Iniciado (I), Medio (M) y Avanzado (A).

PROCEDIMIENTO PARA RECUPERAR LA EVALUACION ORDINARIA

Para cada evaluación habrá una recuperación que tendrá siempre fecha posterior al día en que se entreguen los boletines de evaluación. Los contenidos a recuperar serán sólo los no superados en la evaluación correspondiente. La nota obtenida hará media con las notas obtenidas en las pruebas superadas.

En caso de que la evaluación esté suspensa, se estudiará cada caso para superar las deficiencias detectadas (completar las tareas en el cuaderno, realizar algún, trabajo de profundización, mejorar el trabajo en la siguiente evaluación).

A final de curso, en junio los alumnos podrán superar los contenidos pendientes en un examen final, de no ser así se examinarán en septiembre.

PROCEDIMIENTO PARA RECUPERAR EN LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El alumno o alumna que deba presentarse a la evaluación extraordinaria será evaluado tan solo de los contenidos no superados. La nota obtenida hará media con las obtenidas en las evaluaciones superadas. Se valorarán las actividades realizadas en verano, pudiendo subir hasta un punto en la nota final.